

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10912 *STEP SPAIN 2012, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRAND STEP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 27 de Octubre de 2015, las Juntas generales de socios de "Step Spain 2012, Sociedad anónima", y "Grand Step, Sociedad limitada" acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ésta última sociedad, íntegramente participada, por parte de "Step Spain 2012, Sociedad anónima", adquiriendo ésta el total del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. El acuerdo de fusión ha sido aprobado en los términos previstos en el proyecto común de fusión, suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, en fecha 5 de octubre de 2015.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.- El Administrador único de "Grand Step, Sociedad limitada", Jacinto Marin Sousa.

ID: A150049841-1